

Informe de Gestión de la Evaluación y Monitoreo del PTS 2024



Alcaldía Municipal de Puerto Nare

SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL

Fecha: Julio 2025

1. Introducción.

El Ministerio de Salud y Protección Social, dando cumplimiento a las competencias y obligaciones de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento establecidas para el sector salud y a luz de los principios y los enfoques planteados en el mismo plan, define el mecanismo de monitoreo y evaluación de las acciones definidas en el Plan Decenal de Salud Pública -PDSP 2022-2031, con el fin de identificar las dificultades en el cumplimiento y logro de los objetivos y metas, y presentar acciones de mejora que permitan re - orientar las intervenciones y garantizar su efectividad en el marco del PDSP y del PTS 2024-2027” el cual debe estar articulado con los Planes Territoriales bajo el Plan de desarrollo del municipio.

Según lo establecido en la Resolución 100 del 2024, “Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y deroga la Resolución 1536 de 2015”, el proceso de Planeación Territorial en Salud fue realizado durante el primer semestre del año 2024, por las entidades territoriales (Departamentos, Distritos y Municipios), quienes formularon sus Planes Territoriales de Salud-PTS para el periodo de gobierno 2024-2027, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS.

Por su parte, la Resolución 2367 de 2023, “ Por la cual se modifican los artículos 1,2 y 3 de la resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3,4,5,6,8, 9,10 y 11 del anexo técnico del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031”, establece que las entidades territoriales realizarán el seguimiento y evaluación del Plan Territorial de Salud en su jurisdicción, de acuerdo con la metodología definida por el Ministerio de Salud y Protección Social (Ministerio de Salud y Protección Social, 2023); a su vez, la Resolución 100 del 2024, “Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y deroga la Resolución 1536 de 2015”; establece el monitoreo y evaluación de la Planeación Integral para la salud, en el marco de los Planes Territoriales de Salud, sirviéndose de la información que se registra en la plataforma de SISPRO.

2. Descripción General del Municipio.

El municipio de Puerto Nare se encuentra localizado al extremo sur oriente del departamento de Antioquia entre los municipios de Puerto Berrio y Puerto Triunfo, sobre el valle medio del Rio Magdalena a unos 245 kilómetros del municipio de Medellín, y en conjunto con los municipios de Puerto Triunfo, Puerto Berrio, Yondó, Maceo y Caracolí, constituyen la Subregión del Magdalena Medio; sus coordenadas geográficas son: Latitud N 6° 11' 40" y Longitud O 74° 35' 09".

Puerto Nare está rodeado al oriente por el rio Magdalena, al sur por el Rio Cocorná, al norte por el Rio Nare y al occidente con el Rio Samaná y limita por el norte con los municipios Caracolí y Puerto Berrio, por el oriente con el departamento de Boyacá, por el sur con el municipio de Puerto Triunfo y por el occidente con los municipios de San Luis y San Carlos. Se caracteriza por tener temperaturas mayores a los 29°C y una precipitación promedio anual de 2.000 mm, conformado por planicies aluviales de suelos fértiles. La cabecera Municipal se encuentra a unos 125 msnm y está establecida por la intersección del Rio Nare y el Rio Magdalena esto, genera un eje de conexión mixta por medio del rio magdalena, además, su cercanía con la autopista Medellín - Bogotá genera un potencial comercial, turístico e industrial para el municipio.

Puerto Nare fue fundado en el año 1857 y erigido como municipio en el año 1968, tiene una extensión de aproximadamente 577,8 Km², se encuentra constituido por la cabecera municipal, y las áreas urbanas de los centros poblados de La Sierra, La Unión y La Pesca y cuenta con 24 veredas en su zona rural.

Por otro lado, el municipio es clasificado en sexta (6^a) categoría, según la metodología de categorización de municipalidades de Colombia que muestra su grado de desarrollo, con base en el tamaño de la población y sus ingresos.

3. Generalidades del PDSP y del PTS.

En el marco de la implementación del Plan Decenal de Salud Pública -PDSP 2022 – 2031, los territorios han formulado los Planes Territoriales de Salud -PTS para el periodo de gobierno 2024-2027, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS por medio de la Resolución 100 de 2024 en materia de salud pública a través de las propuestas estratégicas evidenciadas en los objetos, metas e indicadores formulados en dichos instrumentos de planeación.

Para realizar el monitoreo y evaluación de los PTS y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 100 de 2024, el MSPS definió que compartiría la metodología para realizar la evaluación y monitoreo del Plan Territorial de Salud de las entidades territoriales y conocer el avance y el logro de los objetivos, metas e indicadores definidos en el PTS y su contribución al PDSP.

Con la implementación del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, la nueva normatividad y los lineamientos de Planeación Integral para la salud en el ámbito territorial, el Portal Web Implementación PDSP tuvo ajustes para el proceso de cargue de información del Plan Territorial de Salud, Componente Operativo Anual de Inversión y Plan de Acción en Salud y como parte del proceso de evaluación de las metas de resultado programadas por las ET, en el presente documento se precisan las orientaciones para su evaluación, con el fin identificar su estado de avance en cuatro grandes bloques. El primero, lo relacionado con el **avance en los resultados en salud** (tendencia de los indicadores en el periodo de gobierno); y el segundo hace referencia al **seguimiento financiero por fuente de financiación**, en el presente documento se relaciona la estructura que permite ver el avance y el cumplimiento de este bloque.

4. Objetivo General

Brindar información que permita dar cuenta del avance de los propósitos de la Planeación Integral para la salud establecidos en el artículo 4 de la Resolución 100.

5. Objetivos Específicos

- Apoyar la toma de decisiones en salud a nivel nacional, departamental, distrital y municipal para avanzar en la reducción de brechas en salud de las poblaciones.
- Medir los resultados en salud obtenidos con la implementación del PDSP 2022-2031 a nivel territorial, con el fin de realizar las acciones pertinentes para el logro de metas propuestas.

- Medir la gestión de las entidades territoriales en el marco de la Planeación Integral para la salud.
- Brindar insumos que propicien los escenarios y espacios participativos para que las poblaciones fortalezcan el ejercicio de participación social y generen capacidades para incidir en la transformación positiva de las realidades del territorio.

6. Alcance

Identificar las oportunidades de mejora que le permitan al ente territorial alcanzar las metas trazadas en el PTS.

7. Resultados de la Evaluación.

7.1 Cumplimiento de las metas de resultado definidas en el Plan Territorial en Salud - PTS

Metas de resultado actualizadas con el valor actual del indicador 2024

Meta de resultado			Tendencia del indicador				Coherencia de lo programado con respecto a la línea de base	
No.	Meta	Tipo de meta	b. Valor línea de base 2023	c. Valor actual indicador 2024 (Valor logrado)	d. Avance del indicador	e. Tendencia del indicador	h. Valor programado	i. Semaforización
1	Al 2027, mantener 4 estrategias enfocadas a disminuir la tasa de incidencia de ETS, así mismo como los embarazos no deseados y adolescente.	M-M	4	1,00	3,00		4	
2	Al 2027, mantener 4 estrategias para lograr impactar de manera positiva los factores de riesgos desencadenantes de las problemáticas en salud mental.	M-M	4	1,00	3,00		1	
3	Al 2027, mantener 4 estrategias para Fomentar hábitos y estilos de vida saludables que favorezcan los determinantes de la salud.	M-M	4	1,00	3,00		1	
4	La meta para el cuatrienio es de 100 personas atendidas teniendo en cuenta que se intensifican las acciones de prevención y control de contagio de enfermedades altamente infectocontagiosas.	R	354	100,00	254,00		454	
5	Al 2027, mantener 4 estrategias que conlleven al incremento de coberturas útiles en vacunación.	M-C	4	1,00	3,00		4	
6	Al 2027, mantener 110 personas con valoración	M-M	110	110,00	0,00		110	

Resumen de Evaluación:

I. Porcentaje de metas que corresponde a resultados en salud	28,57
II. Eficacia técnica metas de resultado: Tendencia del indicador	83,33
III. Coherencia de lo programado con respecto a la línea de base	83,33
Promedio de cumplimiento global	65,08

7.1.1. Análisis:

El 2024 fue el periodo de construcción y transición de los PTS al nuevo PDSP 2022-2031, el cual fue un reto hacer la homologación y pasar de dimensiones a ejes estratégicos, fue un periodo de cambios político-administrativos que repercutieron en las demoras en la contratación para dar cumplimiento a las metas definidas, de igual manera, sólo hasta mediados de año se obtuvo un PTS aprobado que cumpliera con la nueva estructura.

Realizando la evaluación y Monitoreo del PTS 2024 podemos identificar que la eficacia técnica de metas de resultado es del 83.33% y el promedio de cumplimiento global es de 65.08%.

7.2. Seguimiento financiero por fuente de financiación

Fuente de Financiación	Valor Programado - COAI	Valor Ejecutado	Porcentaje de Cumplimiento
SGP	4.490.669.506	4.490.669.506	100%
Coljuegos (75%)	151.932.950	151.932.950	100%
Adres	6.319.655.486	6.319.655.486	100%
Otras Fuentes de Financiación	1.080.881.229	1.080.881.229	100%

7.2.1. Análisis

Aunque el Municipio ejecutó el valor total de los recursos programados estos no fueron en los tiempos establecidos, la mayor dificultad se presentó con la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC, lo cual afectó la programación planteada en el COAI.

8. Conclusiones

En el primer trimestre del 2024 se continuó con el PTS 2020-2023 mientras se surtían los trámites para la formulación del PTS 2024-2027, la homologación de dimensiones hacia ejes fue un poco dificultoso para dar cumplimiento a lo que planteaba el PDSP.

Hubo demoras en la contratación de procesos que dan cumplimiento al PAS 2024. Se presentaron demoras en los reportes de informes de ejecución de algunos contratos de gran relevancia para el Municipio, lo que afectó la oportunidad en los reportes.